



Ciudad de México, a 20 de abril de 2023

Mtro. Joel Arreguin Casillas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Seguridad Alimentaria Mexicana

Presente.

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el **Ing. Arturo Peñaloza Sánchez** relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023**, Relativa a la **Segunda Vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I.- Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II.- Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III.- Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa"**, licitación para la cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número **UACP/DPFCP/012/2023** de fecha **17 de enero de 2023** y del oficio de Seguridad Alimentaria Mexicana Número **SEGALMEX-UAF-GRMSG-346-2023** de fecha **06 de marzo de 2023**.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet de **Seguridad Alimentaria Mexicana**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

21/04/23
2115
ING ARTURO PEÑALOZA SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO
SOCIAL

SEGALMEX LICITACION
21 ABR 2023 11:14
RECIBIDO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C.C.P. Lic. Salvador Castillo Romo. – Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas -Secretaría de la Función Pública.

Tel.: (55) 52.86.58.47
www.contraloriaciudadana.org.mx
contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

Heriberto Frías 1439, int. 402,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México



TESTIMONIO PÚBLICO

20 DE ABRIL DE 2023

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, RELATIVA A LA SEGUNDA VUELTA DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS RECORTADOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO, II. - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO Y III. - SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA, CONVOCADA POR LICONSA S.A DE C.V., LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NÚMERO UACP/DPFCP/012/2023 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023 Y DEL OFICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA NÚMERO SEGALMEX-UAF-GRMSG-346 -2023 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.





CONTENIDO

	PÁGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	5
3.1.- Reuniones de Trabajo	5
3.2.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública	6
3.3.- Junta de Aclaraciones	8
3.4.- Revisión Física de las Unidades	16
3.5.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	23
3.6.- Evaluación de las Proposiciones	27
3.7.- Acto de Fallo	35
3.8.- Formalización de los Contratos Adjudicados	41
3.9.- Conclusiones y Opinión	44





1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023**, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley) y su Reglamento (Reglamento), **Relativa a la Segunda Vuelta de la Contratación Abierta a Plazos Recortados del Servicio de Transporte de Leche bajo las siguientes modalidades: I. - Servicio de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, II. - Servicio de Transporte y Distribución de Leche en Polvo y III. - Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio Liconsa a Plantas Liconsa, de Liconsa S.A de C.V.**, se rinde el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el **Ing. Arturo Peñaloza Sánchez**.

2.- ANTECEDENTES

Atestiguamiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023

El Testigo Social llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023 para la Contratación abierta del Servicio de Transporte de Leche bajo las siguientes modalidades: I. - Servicio de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, II. - Servicio de Transporte y Distribución de Leche en Polvo y III. - Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio Liconsa a Plantas Liconsa, de Liconsa S.A de C.V., Liconsa, S.A de C.V., designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número UACP/DPFCP/012/2023 de fecha 17 de enero de 2023.

Partidas Desiertas de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023

El Testigo Social participó en el Acto de fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023, llevado a cabo el día 28 de febrero de 2023, donde la convocante determinó declarar desiertas las partidas siguientes:

MODALIDAD I, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA: 03-TLH-L-LP-23, 04-JIQ-L-LP-23, 08-GUA-L-LP-23, 10-TLH-L-LP-23, 11-GUA-L-LP-23, 13-XAL-L-LP-23, 14-JIQ-L-LP-23, 15-GUA-L-LP-23 y 16-COL-L-LP-23

MODALIDAD II, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO: 11-XAL-P-LP-23 y 14-SLP-P-LP-23

MODALIDAD III, SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA: 01-AGS-LP-LF-2023, 02-GTO-LP-LF-2023, 03-HGO-LP-LF-2023, 05-ZAC-LP-LF-2023, 08-CAMP-LP-LF-2023, 09-CHIA-LP-LF-2023 y 10-OAX-LP-LF-2023



Testimonio Público del Atestiguamiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 Ter, fracción IV inciso c) de la Ley, el Testigo Social emitió su Testimonio Público el día 21 de marzo de 2023, del atestiguamiento a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023

Continuación del Atestiguamiento a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023

En cumplimiento a lo descrito en el segundo párrafo del artículo 67 del Reglamento, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Seguridad Alimentaria Mexicana mediante oficio No. SEGALMEX-UAF-GRMSG-346-2023, informó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., continuar con el atestiguamiento de la Contratación de los Servicios de Recolección, Transporte y Distribución de Leche para LICONSA, S.A. de C.V., de la segunda convocatoria para las partidas desiertas.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley y 67 del Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”

Artículo 26 Ter.-...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;*
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y*
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”*

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”

Artículo 67.- *Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:*

I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;

II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:

- a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;*
- b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;*
- c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;*
- d) Juntas de aclaraciones;*



- e) *Acto de presentación y apertura de proposiciones;*
- f) *Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;*
- g) *Acto de fallo;*
- h) *Formalización del contrato;*
- i) *Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y*
- j) *Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;*

III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;

IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y

..."

3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Reuniones de Trabajo

Derivado de la confirmación a continuar con el Atestiguamiento de la Segunda Convocatoria para la contratación de los servicios requeridos por Liconsa, S.A. de C.V., que hiciera SEGALMEX, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos de Liconsa, S.A. de C.V., realizando diversas reuniones y visitas a las instalaciones de la convocante con el fin de:

- Presentar al representante del Testigo Social designado para llevar a cabo el Atestiguamiento.
- Solicitar el Programa de eventos.
- Entregar la Propuesta Técnica Económica de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC) a la Subgerencia de Adquisiciones de Liconsa, S.A. de C.V.
- Para la firma del contrato de ONG CCRC.
- Para la entrega de Informes Parciales.
- Para la revisión de la evaluación de las propuestas.

Reuniones con Servidores Públicos como:

- Dr. Víctor Hugo Pérez Rojas. - Gerente Nacional de Abasto Social.
- Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero. - Subgerente de Distribución de Leche.
- Lic. Alejandro Izquierdo Devora – Subgerente de Adquisiciones.
- Lic. David Cuevas Villaseñor Quintero – Subgerente de Recepción de Maquila y Leche.
- Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra – Subgerente de Apoyo Jurídico a Oficinas Centrales y Centros de Trabajo



- Lic. Rommel Ramírez Núñez. – Gerente Planta Tlanepantla Metro Norte
- Ing. José Luis Castillo Herrera – Gerente Planta Tláhuac Metro Sur.
- C. Darío Quiroz. – Coordinador General adscrito al departamento de Mejora de la Gestión Pública.
- Lic. Víctor Lamas Escalona. - Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

3.2.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública

Del análisis efectuado a la Convocatoria consultada, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

ANTECEDENTES

Atestiguamiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023, para la "Contratación abierta del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I.- Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II.- Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III.- Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa", de Liconsa, S.A. de C.V.

El Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. atestiguó la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-6-2023, para la "Contratación abierta del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I.- Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II.- Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III.- Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa", de LICONSA, S.A. de C.V.

Participando en todos los actos del procedimiento de contratación en comento, el Testigo Social presenció el Acto de Fallo siguiente:

Participación en el Acto de fallo del 28 de febrero de 2023. 14:00 horas

En este acto, la convocante determinó desiertas las siguientes partidas:

Partidas desiertas

Modalidad I, Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno. por rebasar el techo presupuestal.

Partidas desiertas: 03-TLH-L-LP-23, 04-JIQ-L-LP-23, 08-GUA-L-LP-23, 10-TLH-L-LP-23, 11-GUA-L-LP-23, 13-XAL-L-LP-23, 14-JIQ-L-LP-23, 15-GUA-L-LP-23 y 16-COL-L-LP-23

Modalidad II, Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, por no recibirse propuesta.

Partidas desiertas: 11-XAL-P-LP-23 y 14-SLP-P-LP-23



Modalidad III, Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa. por rebasar el techo presupuestal

Partidas desiertas: 01-AGS-LP-LF-2023, 02-GTO-LP-LF-2023, 03-HGO-LP-LF-2023, 05-ZAC-LP-LF-2023, 08-CAMP-LP-LF-2023, 09-CHIA-LP-LF-2023 y 10-OAX-LP-LF-2023

Continuación del atestiguamiento por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., de la Licitación Pública Electrónica Nacional para la Contratación de Servicios de recolección, transporte y distribución de leche, de las partidas desiertas.

Derivado de lo anterior, el Testigo Social recibió el oficio No. SEGALMEX-UAF-GRMSG-346-2023 de fecha 6 de marzo de 2023, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Seguridad Alimentaria de México, para que ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. continúe con el Atestiguamiento Social para la 2a. vuelta de Licitación, esto, con fundamento en los artículos: 38 tercer párrafo de la LAASSP y 67 segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP.

La convocante presentó el siguiente calendario:

EVENTO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA
Publicación de la Convocatoria	Ricardo Torres No. 1 fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390	07 de marzo de 2023
Junta de aclaraciones		10 de marzo de 2023
Presentación de Unidades		13 al 17 de marzo de 2023
Acto de Presentación y apertura de propuestas		20 de marzo de 2023
Acta de fallo		23 de marzo de 2023
Firma de contrato		06 de abril de 2023

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

El día 7 de marzo de 2023 fue publicada la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, Relativa a la segunda vuelta de la contratación abierta a plazos recortados del Servicio de Transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. - Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo y III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa, en el sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet 2023**, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 30 de la LAASSP, que a la letra dice.

"La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en CompraNet".



PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA

Es menester mencionar que, el día 16 de marzo de 2023, también se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF, el **Resumen de la Convocatoria**, ello en apego a lo estipulado en el artículo 30 de LAASSP.

REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PUBLICADA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

De la revisión a la Convocatoria a la licitación pública publicada en el sistema de compras gubernamentales CompraNet, se observó que las consideraciones presentadas por el Testigo Social fueron atendidas.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Con relación a las bases en que se establecen y desarrollan los procedimientos y se describen los requisitos de participación y su contenido, la Convocatoria en análisis, contiene en términos generales los señalados en los artículos 29 de la LAASSP y 39 del Reglamento de la LAASSP.

Es importante señalar que tanto la publicación de la Convocatoria en el Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet** y el Resumen de Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación se realizaron en apego a la normatividad aplicable.

En opinión del Testigo Social, el contenido de las bases, en que se desarrolla el procedimiento, contienen los requisitos en forma clara, así como los Anexos y Formatos en forma ordenada. Asimismo, la instancia convocante atendió las sugerencias del Testigo Social, con ello se cumple el objetivo de facilitar la elaboración de las proposiciones de los licitantes interesados.

En general, se observa que el documento es consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del presente procedimiento de licitación.

3.3.- Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, Realizada el 10 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.

Conforme a la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, relativa a la Segunda Vuelta de la Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I.- Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II.- Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III.- Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los Centros de acopio Liconsa a Plantas Liconsa, de LICONSA, S.A. de C.V., publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 11:00 horas del día 10 de marzo de 2023, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Abasto, ubicada en el primer



Piso, de la Calle Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el Sistema CompraNet en el que hubieren expresado su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Lic. Alejandro Izquierdo Devora	Subgerente de Adquisiciones, de Liconsa, S.A. de C.V.
Lic. David Cueva Villaseñor	Subgerente de Recepción de Maquila y Leche
Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero	Subgerente de Distribución de Leche
Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra	Subgerente de Apoyo Jurídico a Oficinas Centrales y Centros de Trabajo
C. Darío Quiroz	Coordinador General adscrito al Departamento de Mejora de la Gestión Pública

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez / Lic. Luis Enrique Pérez Sosa	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

El servidor público que presidió el acto, señaló que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las siguientes empresas:

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE PREGUNTAS
1	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	4
2	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V.	3
TOTAL		7

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como de las respuestas otorgadas por la Convocante, tal como se transcribe a continuación.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ SA DE CV	OTROS	CONSTANCIA DE REVISION DE UNIDADES MODALIDAD I Y III	LAS CONSTANCIA DE REVISION DE UNIDADES DE LA LICITACION LA-08-VST-008VST977-N-6-2023 QUE SE DECLARO DECIERTA, ¿PUEDEN SER VALIDAS PARA ESTA LICITACION? SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA LAS MISMAS PARTIDAS Y UNIDADES QUE SE PRESENTARAN Y/O SEAN LAS MISMA QUE SE REQUIERAN	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR NUEVAMENTE LAS UNIDADES PARA SU REVISION FISICA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL XIII DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION DEL ANEXO TECNICO RESPECTIVO
TRANSPORTES JUAN PABLO SA DE CV	TÉCNICO	MODALIDAD 111	REFERENTE AL LA PAGINA 196 PARTIDA 2 GTO-LP-LF-2023 RUTA 3 VALLE DE TOLUCA TIPO DE UNIDAD SE SOLICITA C3, TENEMOS CONOCIMIENTO DE SUS MONTOS DE LITROS RECIBIDOS POR ESO NOS ATREVEMOS A SOLICITAR LA OPCIÓN DE C3 Y/O T3-S2	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO LOS VEHICULOS CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS
TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ SA DE CV	OTROS	REVISION DE UNIDADES MODALIDAD I Y III	LAS CONSTANCIA DE REVISION DE UNIDADES DE LA LICITACION LA-08-VST-008VST977-N-6-2023 QUE SE DECLARO DECIERTA, ¿PUEDEN SER VALIDAS PARA ESTA LICITACION? SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA LAS MISMAS UNIDADES QUE SE PRESENTARAN Y/O SEAN LAS MISMA QUE SE REQUIERAN	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR NUEVAMENTE LAS UNIDADES PARA SU REVISION FISICA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL XIX MODALIDAD I Y NUMERAL XIII MODALIDAD III DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION
TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ SA DE CV	TÉCNICO	MODALIDAD I Y III	EN EL CASO DE LA VERIFICACION VEHICULAR Y LA VERIFICACION FISICOMECANICA, SEGUN EL REGLAMENTO NO SON OBLIGATORIAS EN LAS UNIDADES CON MENOS DE DOS AÑOS DE ANTIGUEDAD CONTADOR A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACION. ¿PODEMOS EMITIR ESTAS VERIFICACIONES PARA LAS UNIDADES NUEVAS?	ES CORRECTA SU APRECIACION SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE QUE EL MODELO ES RECIENTE
TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ SA DE CV	TÉCNICO	MODALIDAD III	PARA LA PARTIDA 01 DE AGUASCALIENTES. ¿SERA POSIBLE PRESENTAR UN T3-S2 EN LUGAR DEL C3?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO LOS VEHICULOS CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
TRANSPORTES JUAN PABLO SA DE CV	TÉCNICO	MODALIDAD III	REFERENTE A LA PAGINA 226 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 INCISO B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTOS DIRIGIDO A LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS VEHÍCULOS. LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE EFECTUÓ EN EL MES PASADO EN LA PRIMER LICITACIÓN NUMERO LA-08-VST-008VST977-N-6-2023, LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PUDIERAN CONTAR CON VIGENCIA ACTUAL YA QUE AL TRASLADARLAS AL LUGAR DE REVISIÓN PRESENTAN UN COSTO ELEVADO Y DESCONTROL EN NUESTRA LOGÍSTICA YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN USO LABORAL.	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR NUEVAMENTE LAS UNIDADES PARA SU REVISION FISICA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL XIII DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION DEL ANEXO TECNICO RESPECTIVO
TRANSPORTES JUAN PABLO SA DE CV	TÉCNICO	MODALIDAD III	TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LA-08-VST-008VST977-N-6-2023 EN LA MODALIDAD III, EL 28 DE FEBRERO SE EFECTUÓ EL FALLO Y HAY NOS INDICA LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL CUAL FUIMOS SOLVENTES CON LA PUNTUACIÓN REQUERIDA (60 PUNTOS) PUDIERA CONDONAR LA DOCUMENTACIÓN Y DAR VIGENCIA A DOCUMENTOS YA ENTREGADOS SIEMPRE Y CUANDO COMPROMETIENDO A PROPORCIONAR UNA VEZ ADJUDICADO EL PARQUE VEHICULAR ESTIPULADO.	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN PRESENTAR NUEVAMENTE SU PROPUESTA CON TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LOS NUMERALES 5.4, 5.5 Y 5.6 DE LA CONVOCATORIA

Posteriormente, se hizo del conocimiento que las respuestas a las solicitudes de aclaración serían publicadas a través de CompraNet, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la LAASSP, una vez publicadas las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas, se otorgaba un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación en el sistema CompraNet, para que en su caso los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas emitidas.

Se dio por terminado el evento, informando que la reanudación de la Junta de Aclaraciones sería este mismo día 10 de marzo de 2023, a las 18:45 horas.

REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, Realizada el 10 de marzo de 2023, a las 18:45 horas.

Según lo previsto en el acto de Junta de Aclaraciones del día 10 de marzo de 2023, de las 11:00 horas, siendo las 18:45 horas de este mismo día 10 de marzo de 2023, se reanudó el acto Junta de



Aclaraciones, Sala de Juntas del Tercer Piso, ubicada en el primer Piso, de la Calle Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

ASISTIERON AL EVENTO

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Lic. Alejandro Izquierdo Devora	Subgerente de Adquisiciones, de Liconsa, S.A. de C.V.
Lic. David Cueva Villaseñor,	Subgerente de Recepción de Maquila y Leche
Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero	Subgerente de Distribución de Leche
Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra	Subgerente de Apoyo Jurídico a Oficinas Centrales y Centros de Trabajo
C. Darío Quiroz	Coordinador General adscrito al Departamento de Mejora de la Gestión Pública

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñalosa Sánchez / Lic. Luis Enrique Pérez Sosa	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se dio inicio a la reanudación del acto de Junta de Aclaraciones, comunicando que, de conformidad con el Artículo 33 de la LAASSP, la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria:

Precisión 1. Objeto y Alcance de la Licitación.

Dice:

I.- Modalidad de Transporte y Distribución de Leche Líquida.- Anexo Técnico Modalidad I

*Contratación abierta de los Servicios de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno conteniendo diez bolsas de dos litros o veinte bolsas de un litro cada una, y/o leche UHT en cajas de 12 piezas de 1 (un litro) o en cajas de 27 piezas de 250 mililitros cada una, y/o cualquier otro producto de "LICONSA", en lo sucesivo "EL PRODUCTO", saliendo de las Plantas de "LICONSA" a las lecherías adscritas a las Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales o Programas de Abasto Social según sea el caso, en lo sucesivo "LOS SERVICIOS", conforme a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que se detallan para cada partida en el **Anexo Técnico Modalidad I y Anexo 1 Formato de Propuesta económica** de la presente convocatoria, la vigencia de "LOS SERVICIOS" corresponderá del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.*



Debe de decir:

I.- Modalidad de Transporte y Distribución de Leche Líquida. - Anexo Técnico Modalidad I

Contratación abierta de los Servicios de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno conteniendo diez bolsas de dos litros o veinte bolsas de un litro cada una, y/o leche UHT en cajas de 12 piezas de 1 (un litro) o en cajas de 27 piezas de 250 mililitros cada una, y/o cualquier otro producto de "LICONSA", en lo sucesivo "EL PRODUCTO", saliendo de las Plantas de "LICONSA" a las lecherías adscritas a las Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales o Programas de Abasto Social según sea el caso, en lo sucesivo "LOS SERVICIOS", conforme a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que se detallan para cada partida en el Anexo Técnico Modalidad I y Anexo 1 Formato de Propuesta económica de la presente convocatoria, la vigencia de "LOS SERVICIOS" corresponderá del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023.

Precisión 2.- Objeto y Alcance de la Licitación.

Dice:

II.- Modalidad de Transporte y Distribución de Leche en Polvo. - Anexo Técnico Modalidad II

Contratación abierta del Servicio de Transporte y Distribución de Leche en polvo en cajas de cartón corrugado con 36 sobres de 210 gramos y/o de 240 gramos, y/o leche UHT en presentación de 1 litro en cajas de 12 piezas y de 250 mililitros en caja de 27 piezas y/o cualquier otro producto de "LA CONVOCANTE" (en lo sucesivo "EL PRODUCTO") saliendo de la Planta de Querétaro, y/o Oaxaca y/o Jalapa y/o Planta Tláhuac y/o cualquier otra planta y/o almacén de "LA CONVOCANTE" con destino a los distintos almacenes ubicados en los diversos Estados de la República Mexicana de "LA CONVOCANTE" y/o a los "CEDIS" (Centros de Distribución) y/o Tiendas Departamentales y/o cualquier otro cliente de "LA CONVOCANTE" (en lo sucesivo "LOS SERVICIOS"), que se indican en la presente convocatoria conforme a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que se detallan para cada partida en el Anexo Técnico Modalidad II y Anexo 1 Formato de Propuesta económica de la presente convocatoria, la vigencia de "LOS SERVICIOS" corresponderá del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.

Debe decir:

II.- Modalidad de Transporte y Distribución de Leche en Polvo. - Anexo Técnico Modalidad II

Contratación abierta del Servicio de Transporte y Distribución de Leche en polvo en cajas de cartón corrugado con 36 sobres de 210 gramos y/o de 240 gramos, y/o leche UHT en presentación de 1 litro en cajas de 12 piezas y de 250 mililitros en caja de 27 piezas y/o cualquier otro producto de "LA CONVOCANTE" (en lo sucesivo "EL PRODUCTO") saliendo de la Planta de Querétaro, y/o Oaxaca y/o Jalapa y/o Planta Tláhuac y/o cualquier otra planta



y/o almacén de **"LA CONVOCANTE"** con destino a los distintos almacenes ubicados en los diversos Estados de la República Mexicana de **"LA CONVOCANTE"** y/o a los **"CEDIS"** (Centros de Distribución) y/o Tiendas Departamentales y/o cualquier otro cliente de **"LA CONVOCANTE"** (en lo sucesivo **"LOS SERVICIOS"**), que se indican en la presente convocatoria conforme a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que se detallan para cada partida en el **Anexo Técnico Modalidad II y Anexo 1 Formato de Propuesta económica de la presente convocatoria, la vigencia de "LOS SERVICIOS" corresponderá del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023.**

Precisión 3.- Objeto y Alcance de la Licitación.

Dice:

III.- Modalidad de Recolección y Transporte de Leche Fresca. - Anexo Técnico Modalidad III

Contratación abierta del Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio Liconsa a Plantas Liconsa", que se indican en la presente convocatoria conforme a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que se detallan para cada partida en el **Anexo Técnico Modalidad III y Anexo 1 Formato de Propuesta económica de la presente convocatoria.**

La descripción completa con las especificaciones técnicas y características de **"LOS SERVICIOS"** solicitados, se proporcionan en forma detallada en los Anexos Técnicos correspondientes a cada modalidad, **así como en el Anexo 1 de cada modalidad "Formato de Propuesta Económica"** de la presente convocatoria a la licitación, el cual forma parte integral de ésta.

"LOS LICITANTES", para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la licitación y a los que deriven de la Junta de Aclaraciones.

"LA CONVOCANTE", a través de los Gerentes Estatales y/o Metropolitanos o Subgerentes, como áreas requirentes y administradoras de los contratos, verificará que la Contratación de **"LOS SERVICIOS"**, objeto de la presente licitación, cumpla con las características y especificaciones solicitadas en el **Anexo Técnico correspondiente a cada modalidad y Anexo 1 "Formato de Propuesta Económica"** de la presente convocatoria a la licitación, con el propósito de otorgar la debida aceptación de **"LOS SERVICIOS"**, para lo cual, el licitante deberá de manifestar su aceptación de que hasta en tanto ello no se cumpla, **"LOS SERVICIOS"** no se tendrán por recibidos o aceptados, de conformidad con el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo **"EL REGLAMENTO"**, la vigencia de **"LOS SERVICIOS" corresponderá del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.**

Debe decir:

III.- Modalidad de Recolección y Transporte de Leche Fresca. - Anexo Técnico Modalidad III



Contratación abierta del Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio Liconsa a Plantas Liconsa", que se indican en la presente convocatoria conforme a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que se detallan para cada partida en el **Anexo Técnico Modalidad III y Anexo 1 Formato de Propuesta económica** de la presente convocatoria.

La descripción completa con las especificaciones técnicas y características de **"LOS SERVICIOS"** solicitados, se proporcionan en forma detallada en los Anexos Técnicos correspondientes a cada modalidad, **así como en el Anexo 1 de cada modalidad "Formato de Propuesta Económica"** de la presente convocatoria a la licitación, el cual forma parte integral de ésta.

"LOS LICITANTES", para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la licitación y a los que deriven de la Junta de Aclaraciones.

"LA CONVOCANTE", a través de los Gerentes Estatales y/o Metropolitanos o Subgerentes, como áreas requirentes y administradoras de los contratos, verificará que la Contratación de **"LOS SERVICIOS"**, objeto de la presente licitación, cumpla con las características y especificaciones solicitadas en el **Anexo Técnico correspondiente a cada modalidad y Anexo 1 "Formato de Propuesta Económica"** de la presente convocatoria a la licitación, con el propósito de otorgar la debida aceptación de **"LOS SERVICIOS"**, para lo cual, el licitante deberá de manifestar su aceptación de que hasta en tanto ello no se cumpla, **"LOS SERVICIOS"** no se tendrán por recibidos o aceptados, de conformidad con el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo **"EL REGLAMENTO"**, la vigencia de **"LOS SERVICIOS"** **corresponderá del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023.**

Posteriormente, el servidor público designado dio inicio a la reanudación del acto de Junta de Aclaraciones comunicando que se recibió una solicitud de aclaración de un licitante en relación con las respuestas otorgadas a través de CompraNet, en el plazo establecido por la Convocante.

NO.	PARTICIPANTE	NO. DE PREGUNTAS
1	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	1

Acto seguido, se procedió a dar lectura de la pregunta presentada en relación con las respuestas previamente remitidas, misma que fue recibida en tiempo y forma de conformidad con el plazo otorgado para ello.

LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ SA DE CV	PREGUNTA 1	SI NO PUEDEN SER VALIDAS LAS CONSTANCIAS: ¿PODEMOS PRESENTAR LAS UNIDADES A REVISIÓN DE LAS PARTIDAS 08 DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 09 DEL ESTADO DE CHIAPAS EN EL CENTRO DE TRABAJO DE AGUASCALIENTES?	SU PROPUESTA ES ACEPTADA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA REVISIÓN SEA POR PARTIDA COMPLETA.

Luego de la lectura a la pregunta y la respuesta otorgada por la Convocante, se informó que, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, el Acta de la Junta de Aclaraciones y sus anexos



forman parte integrante de la Convocatoria a la Licitación, por lo que los licitantes que participan deberán considerar lo manifestado en esa Acta para la elaboración de sus proposiciones.

Asimismo, en este acto, la Convocante informó a los Licitantes que, con fundamento en los artículos 33 de la LAASSP y 46 fracción VII de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el **día 21 de marzo de 2023, a las 11:00 horas**, y el **Acto de Fallo** el **día 23 de marzo del año en curso a las 17:00 horas**, ambos a través del sistema electrónico CompraNet.

Se especificó que, en cumplimiento a lo descrito en los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica de CompraNet, también poniéndose a disposición en un lugar visible de la Subgerencia de Adquisiciones, para efectos de su notificación.

El acto de Junta de Aclaraciones, se cerró a las 19:30 horas del día 10 de marzo de 2023, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, relativa a la Segunda Vuelta de la Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I.- Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II.- Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III.- Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los Centros de acopio Liconsa a Plantas Liconsa, que lleva a cabo LICONSA, S.A. de C.V., se realizó con apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación, en particular en su numeral **5.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.**

3.4.- Revisión Física de la Unidades

De la participación del Testigo Social en la Revisión Física de las Unidades, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

De acuerdo al "CALENDARIO DE EVENTOS" de la Convocatoria de la Licitación No. LA-VST-008VST977-N-14-2023, se tuvo programada la REVISIÓN FÍSICA DE LAS UNIDADES, de la siguiente forma:

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

CALENDARIO DE EVENTOS

(...)

REVISIÓN FÍSICA DE LAS UNIDADES





DÍA:	13 al 17	MES:	marzo	AÑO:	2023	HORA:	09:00 A LAS 17:00 horas
LUGAR:	En los Domicilios que destine cada uno de los Centros de Trabajo						

DESARROLLO DE LA REVISIÓN FÍSICA DE UNIDADES

El día jueves 16 de marzo de 2023, el Testigo Social recibió un mensaje de correo electrónico del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, invitando a participar en la Revisión de Unidades a realizarse el día viernes 17 a partir de las 11:00 horas en las plantas Industriales de Liconsa siguientes:

PLANTATLAHUAC METRO SUR

GERENTE: ING. JOSÉ LUIS CASTILLO HERRERA
CALLE SANTA CATARINA No. 2, COL. SANTA CATARINA,
MUNICIPIO VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD EDO. DE MEX. C.P. 56619
CONMUTADOR (55) 58 62 21 00 EXT. 63252

PLANTATLANEPANTLA METRON ORTE

GERENTE: LIC. ROMMEL RAMIREZ NUÑEZ
AV. PRESIDENTE JUÁREZ No. 58 COL. CENTRO,
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P.54000
CONMUTADOR: (55) 55 65 98 11 EXT. 63032

Con base a lo anterior, el Testigo Social realizó las siguientes visitas a las plantas industriales para la Revisión Físicas de las Unidades:

17 DE MARZO DE 2023, 11.00 HORAS PLANTA TLAHUAC METRO SUR

El representante del Testigo Social Ing. Arturo Peñaloza Sánchez se presentó a las 11.00 horas en la PLANTA TLAHUAC METRO SUR, ubicada en calle Santa Catarina no. 2, col. Santa Catarina, municipio Valle de Chalco, Solidaridad Edo. de Mex. C.P. 56619.

El Testigo Social fue atendido por el Ing. José Luis Castillo Herrera. - Gerente Metropolitano Sur y por la Lic. Ana Cinthia Haro Bernal. - Supervisora.

Fueron proporcionados al Testigo Social, las Constancias de Cumplimiento Total (Líquida) de las Revisiones a Unidades realizadas de prestadores del servicio que laboran para esa Planta Tláhuac Metro Sur.

En forma selectiva, se procedió a confirmar los datos solicitados en la revisión:

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL (LIQUIDA)

- Número de procedimiento
- Fecha



- Centro de trabajo
- Nombre le licitante
- Nombre del representante legal
- Partida

DATOS GENERALES DEL VEHICULO

1. No. de serie del vehículo
2. Placas
3. Tipo de caja
4. Clasificación de vehículo

DESCRIPCIÓN DE CAJA TERMICA

5. Piso de lámina galvanizada, aluminio y/o acero inoxidable, acanalada y/o antiderrapante, en óptimas condiciones para cumplir con su función.
6. Forro interior: paredes y techo, con lámina galvanizada y/o Liner panel
7. Tres puertas abatibles: una lateral y dos traseras
8. Aislamiento con espuma de poliestireno o poliuretano inyectado, en paredes, techo y puertas.
9. Ahorro exterior: lámina
10. Las unidades deberán contar con implementos y/o accesorios necesarios para la carga y descarga de los productos

Las empresas a las que se realizó la Revisión a Unidades fueron:

- I. Transportes Lace, S.A. de C.V
- II. Transportes Tranasa, S.A. de C.V



La verificación de la Revisión a Unidades en la Planta Tiáhuac Metro Sur se terminó a las 12:30 horas del mismo día de su inicio



17 DE MARZO DE 2023, 11.00 HORAS PLANTA TLANEPANTLA METRO NORTE

El representante del Testigo Social Lic. Marco Antonio Torres Rivera se presentó a las 11.00 horas en la PLANTA TLALNEPANTLA METRO NORTE, ubicada en Av. presidente Juárez No. 58 col. Centro, Tlanepantla de Baz, estado de México, C.P.54000.

El día 17 de marzo de 2023 de 2023, en la Planta Tlanepantla Metro Norte, ubicada en Av. presidente Juárez No. 58 Col. Centro, Tlanepantla De Baz, Estado De México, C.P.54000. Se llevó a cabo el proceso de revisión de condiciones físicas y legales de las unidades de los licitantes que participan en el presente proceso de licitación.

Las empresas que presentaron unidades a revisión fueron las siguientes:

- I. Auto Líneas Juan Mañón, S.A. de C.V.
- II. Linares Vergara Mercedes

El objetivo de este proceso es dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de la presente Licitación, **CRITERIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, I) CAPACIDAD DE "EL Licitante" punto "B" CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO punto b. "Se otorgaran 10 (diez) puntos al "EL LICITANTE" que presente la totalidad de los vehículos en las Plantas de "LICONSA" deberá considerar como parte de la evaluación, una visita a las Plantas de "LICONSA", con el objeto de llevar a cabo una revisión física de los vehículos a ofertar por parte de "EL LICITANTE" Si "EL LICITANTE" no presenta ningún vehículo a esta revisión, será causa de desechamiento de su participación en el proceso, solo podrá participar "EL LICITANTE" que presente las constancias de presentación física establecidas en el Anexo Técnico."**

De este proceso, los puntos principales a considerar son que la relación de vehículos que sean propuestos por "EL PARTICIPANTE" para la prestación de "LOS SERVICIOS", deberá coincidir con la de los vehículos que cumplieron con las especificaciones en la revisión física de cada partida, además de revisar que se cumplan los siguientes puntos:

Condiciones legales para tránsito

- Número de placas;
- Número de serie;
- Número económico.

Condiciones técnicas para la transportación del producto

- Especificaciones de caja (seca, térmica o refrigerada);
- Especificaciones de vehículos (T3, S2, C3, C2, etc.);
- Medidas de caja transportadora (largo en pies);
- Modelo (año de fabricación de vehículo);
- Marca. Se debe presentar la siguiente documentación sin alteraciones o modificaciones: 1.- Facturas, carta factura o contrato de arrendamiento, con la finalidad de comprobar la posesión legal de los vehículos;
- Tarjetas de circulación y/o permisos de circulación Federal con el fin de corroborar que los números de serie y placas de los vehículos indicados coinciden con las señaladas en las facturas, cartas factura o contratos de arrendamiento;



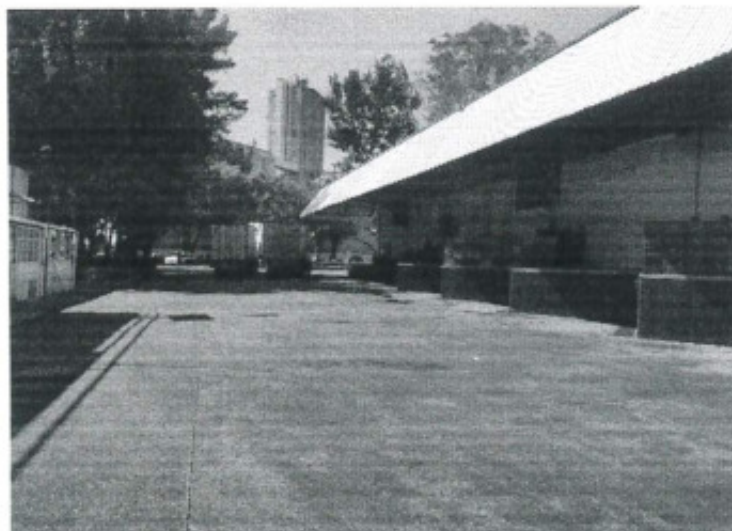
- Pólizas de seguro vigente y en caso de ser adjudicados presentar póliza vigente en la cual se especifique la cobertura de la caja enganchada al vehículo;
- Verificación Vehicular vigente de las unidades que circulen en aquellos Estados de la República Mexicana donde no se requiera dicha verificación escrito en donde manifiesten que en las rutas en las que circularán los vehículos que prestarán el servicio, no requiere verificación vehicular;
- Constancia de condiciones físico-mecánicas, de los vehículos propuestos para la prestación de "LOS SERVICIOS", emitida por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes NOM 068-SCT-2-2014 Transporte Terrestre-servicio de Autotransporte de Pasaje, Turismo, Carga y Transporte Privado- condiciones físico-mecánicas y de seguridad para la operación de Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal. Quedarán exentos de presentar la Constancia de condiciones físico mecánicas, los vehículos ofertados, cuando estos cumplan con lo establecido con el numeral 5.3.4 "Las personas físicas o morales permisionarias de los servicios de autotransporte federal y transporte privado, sujetos de la presente Norma, a partir de su entrada en vigor deberán someter sus vehículos (propios o arrendados) a la verificación obligatoria de condiciones físico-mecánica.....", segundo párrafo "Los vehículos nuevos quedarán exentos de efectuar su verificación de condiciones físico-mecánica por un periodo de 2 años contados a partir de la fecha de fabricación del vehículo; salvo en aquellos casos en los que las empresas y personas físicas permisionarias deseen incrementar el peso bruto vehicular máximo autorizado....." Los documentos que anteceden deberán coincidir en su conjunto con los datos de cada uno de los vehículos y remolques (números de serie, números de placas, número de motor y propietario) que oferte para la prestación de "LOS SERVICIOS"; en caso de discrepancia, su propuesta será desechada;
- **Condiciones administrativas**
- Presentar, manifestación por escrito firmada por el apoderado Legal o persona facultada para ello, en donde manifieste que, de resultar adjudicado, se obliga a presentar la documentación original o copias certificada el día y hora señalada por "LICONSA", del 100% de las facturas, copias de contratos de arrendamiento, de las tarjetas de circulación, pólizas de seguros vigentes y constancias de condiciones físico mecánicas de los vehículos ofertados para la prestación de "LOS SERVICIOS", en la fecha y horario que le indique "LICONSA";
- Escrito en el que manifieste que los vehículos clasificación T3-S2-R4; T3-S3 y los Camiones tipo C3 Thorton, C2 Rabón y Camioneta Doble Rodada de 3.5 y 5 toneladas, propuesto para la prestación de "LOS SERVICIOS", cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas; conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2017 Sobre el peso y dimensiones con los que pueden circular los vehículos de Autotransporte que transitan en vía generales de comunicación de Jurisdicción Federal.

En base a lo establecido en el Convocatoria del presente proceso de Licitación, el representante del Testigo Social, participó en el proceso de revisión de unidades, estableciendo que el proceso cumplió a lo establecido en la convocatoria, bases y anexos de la licitación, el evento se dio por concluido a las 12:30 hrs del día de su inicio.

Se anexa archivos fotográficos del evento.

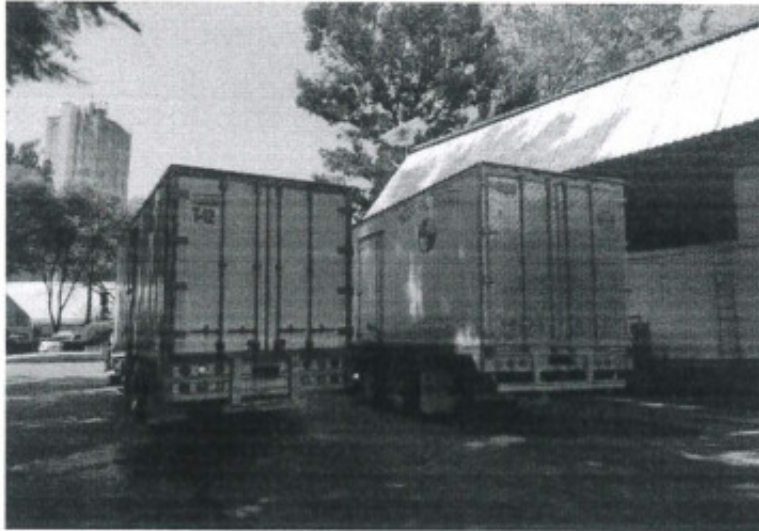


ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento
y evaluación en asuntos de interés público.



Tel.: (55) 52.86.58.47
www.contraloriaciudadana.org.mx
contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

Heriberto Frías 1439, int. 402,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México



COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

De la participación del Testigo Social en las Revisiones Físicas de las Unidades, de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, para la **Segunda Vuelta de la "Contratación abierta del servicio a plazos recortados de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. - Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II. - servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa"**, de LICONSA, S.A. de C.V., se cumplió con esta actividad del numeral 5.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO "CALENDARIO DE EVENTOS", de la Convocatoria del procedimiento de contratación.



3.5.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

De la participación del Testigo Social en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

ANTECEDENTES:

El Testigo Social corroboró que LICONSA S.A. de C.V., con fundamento en las disposiciones aplicables en materia de Adquisiciones, convocó a los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, para la Segunda Vuelta de la "Contratación abierta del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I.- Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II.- Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III.- Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa", publicada el día 07 de marzo de 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública CompraNet 2023 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Se presenció el desarrollo del acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, el cual se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2023. En dicho acto, se consignaron las Aclaraciones Generales de la Convocante, así como las solicitudes de aclaración a la convocatoria formuladas por las empresas participantes, sus respectivas respuestas, las preguntas sobre las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración, así como las respuestas a estas últimas, que, para efectos de elaboración de sus proposiciones, debieron ser consideradas por formar parte de la convocatoria.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 21 DE MARZO DE 2023, 11:00 HORAS.

En el día y hora señalados en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de marzo de 2023, el 21 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Se llevó a cabo en la Sala de Juntas 02, ubicada en el Tercer Piso, del inmueble ubicado en la Calle Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

El evento fue presidido por el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Lic. Alejandro Izquierdo Devora	Subgerente de Adquisiciones
Lic. David Cueva Villaseñor	Subgerente de Recepción de Maquila y Leche
Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero	Subgerente de Distribución de Leche
Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra	Subgerente de Apoyo Jurídico a Oficinas Centrales y Centros de Trabajo





NOMBRE	CARGO
C. Darío Quiroz	Coordinador General en el Departamento de Mejora de la Gestión Pública

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Siendo las 11:00 horas se procedió a establecer enlace en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública CompraNet 2023, a partir de la cuenta de usuario designado en este Sistema para la recepción de los documentos enviados a Liconsá, S.A. de C.V.

El servidor público que presidió el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsá, S.A. de C.V., informó que, debido a que el procedimiento de Licitación es de carácter Electrónico, no se contaba con la presencia de licitantes y tampoco se aceptarían proposiciones de forma presencial, ni por servicio de mensajería o servicio postal. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como del apartado **2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN** contenido en la Convocatoria del presente procedimiento.

En ese sentido, informó que los servidores públicos en contacto con particulares actuaban de acuerdo al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones difundidas por el mismo DOF el 16 de abril de 2016 y el 28 de febrero de 2017.

Una vez realizados estos señalamientos, el grupo de trabajo del Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsá, S.A. de C.V., procedió a verificar la recepción de proposiciones mediante medios remotos de comunicación electrónica CompraNet 2023, reportando que 09 (nueve) licitantes presentaron proposiciones en tiempo y forma.

Posteriormente, el equipo de trabajo del servidor público que presidió el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, verificó que las proposiciones recibidas a través de CompraNet contaran con la firma electrónica respectiva, en atención al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP, identificando que los siguientes proveedores firmaron su propuesta conforme a los medios establecidos de identificación electrónica:

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA
1	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.
2	ENLACES TERRESTRES ASOCIADOS DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V.
3	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.
4	TRANSPORTADORA AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
5	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.



NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA
6	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
7	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V.
8	TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V.
9	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.

Posteriormente, el equipo de trabajo del servidor público que presidió el Acto comenzó el proceso de descarga de las carpetas electrónicas contenedoras de la documentación, legal, técnica y administrativa, generadas por los 09 (nueve) licitantes que remitieron proposiciones debidamente firmadas para participar en la presente Convocatoria, de acuerdo con lo establecido para el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Una vez terminada la descarga de las carpetas electrónicas del total de licitantes que participan en la presente Convocatoria, la convocante procedió a dar apertura a las proposiciones recibidas a través de CompraNet 2023, revisando únicamente de forma cuantitativa la documentación presentada, sin entrar en análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, conforme a lo establecido en el artículo 47, octavo párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Asimismo, se dio lectura del subtotal de los "Montos Máximos" de las propuestas recibidas, en cumplimiento a los artículos 35 fracción III de la LAAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, observándose lo siguiente:

MODALIDAD I, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA			
PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
03-TLH-L-LP-23	TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACE, S.A. DE C.V.	\$28,468,403.62	\$71,171,009.06
04-JIQ-L-LP-23	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$5,862,765.44	\$14,656,913.60
08-GUA-L-LP-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	\$11,830,466.18	\$29,576,166.19
10-TLH-L-LP-23	ENLACES TERRESTRES ASOCIADOS DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,415,463.74	\$23,538,659.36
11-GUA-L-LP-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,938,742.34	\$24,846,855.84
13-XAL-L-LP-23	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$5,186,127.77	\$12,965,319.42
14-JIQ-L-LP-23	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$5,580,156.90	\$13,950,392.40
15-GUA-L-LP-23	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$11,313,921.60	\$28,284,804.00
16-COL-L-LP-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R. L. DE C.V.	\$4,058,042.03	\$10,145,105.08
	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$3,491,835.60	\$8,729,589.00

MODALIDAD II, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO			
PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
11-XAL-P-LP-23	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	\$646,172.00	\$1,615,430.00
14-SLP-P-LP-23			



MODALIDAD III, SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA			
PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
01-AGS-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$4,581,970.54	\$11,454,926.34
02-GTO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$5,402,064.00	\$13,505,160.00
03-HGO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$810,000.00	\$2,025,000.00
05-ZAC-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$6,190,892.45	\$15,477,231.12
08-CAMP-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$9,202,766.40	\$23,006,916.00
09-CHIA-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$9,498,851.36	\$23,747,128.40
10-OAX-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	\$3,203,601.81	\$8,009,004.53

En cumplimiento al artículo 35 de la LAASSP y a lo descrito en el numeral **5.4.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, se determinó imprimir y rubricar el Acta del Acto y la relación de documentos presentados por los licitantes.

De igual manera, se hizo entrega a los representantes de las áreas requirentes los archivos que integran las proposiciones técnicas para su evaluación cualitativa y la emisión del Dictamen Técnico correspondiente. Esto último para dar cumplimiento al numeral **5.8 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO** de la Convocatoria de la Licitación que actualmente nos importa.

En ese sentido, el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público que presidió el evento, aclaró que las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente.

Acto seguido, la Convocante, a través del servidor público encargado de coordinar el evento, informó que la notificación de Fallo será dada a conocer en junta pública, el día **23 de marzo de 2023** a las **17:00 horas**, el cual será dado a conocer a los licitantes y público en general a través del Sistema CompraNet 2023, mismo que podrá ser diferido, siempre que el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

CIERRE DEL EVENTO:

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 17:30 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet 2023, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informó que se pondrá a disposición de los licitantes una copia del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en el mural de comunicación, situado en las



oficinas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en la Calle Ricardo Torres No. 1, Segundo Piso, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de que el Testigo Social participó en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, para la Segunda Vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I.- Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno, II.- Servicio de transporte y distribución de leche en polvo, III.- Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio Liconsa a plantas Liconsa", de Liconsa, S.A. de C.V., se observó, que, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 26 Bis fracción II, 27, 34 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 47 de su Reglamento, y en el **numeral 5.4.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria a la Licitación. Asimismo, se observó que la realización del Acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

3.6.- Evaluación de las Proposiciones

De la participación del Testigo Social en la Evaluación, se desprenden los siguientes comentarios:

REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez que la Subgerencia de Adquisiciones dependiente de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Centrales de Liconsa, S.A. de C.V. comunicó al Testigo Social sobre la disponibilidad de proporcionar los resultados de la Evaluación de las Proposiciones, el Testigo Social se presentó en sus oficinas donde se le proporcionó la información relativa a la Evaluación de las Proposiciones, con lo que inició su participación en la verificación y revisión de una muestra aleatoria de los requisitos solicitados por la Convocante para la evaluación de las Proposiciones presentadas por los Licitantes, atestiguando el cumplimiento de acuerdo a la normatividad en la materia, resultando lo siguiente:

El procedimiento de contratación que nos ocupa al tratarse de una Licitación Pública Electrónica Nacional, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 27 de la LAASSP exclusivamente permitió la participación de los licitantes a través de CompraNet, por lo que la documentación de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, se presentó en archivos electrónicos, los cuales fueron revisados en un equipo de cómputo.

La evaluación de las Proposiciones presentadas, realizada por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Área Contratante, Subgerencia de Recepción y Maquila de Leche y la Subgerencia de Distribución de Leche, Área Técnica de la Convocante, se fundamentó en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, así como el numeral **5.8. Criterios Específicos para Evaluar proposiciones y Adjudicar el Contrato;** de la Convocatoria de la Licitación.



EVALUACIÓN TÉCNICA

El Testigo Social, procedió a verificar la documentación generada a partir de la evaluación técnica, en este punto, la convocante consideró lo descrito en el numeral **5.8. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria a la licitación, así como los numerales

- XIX. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ANEXO X, ANEXO TÉCNICO, MODALIDAD I)**

Las proposiciones que se reciban como parte del procedimiento de contratación para la prestación del Servicio de Transporte y Distribución de Leche Líquida en Canastillas de Polietileno, serán evaluadas mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 de su Reglamento y el Lineamiento Décimo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Se asignará un total de 60 puntos a la propuesta técnica y 40 puntos a la propuesta económica.

- X. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ANEXO X, ANEXO TÉCNICO, MODALIDAD II)**

Las proposiciones que se reciban como parte del procedimiento de contratación para la prestación del Servicio de Transporte y Distribución de Leche en Polvo en cajas de cartón corrugado con 36 sobres de 210 gramos y/o de 240 gramos, y/o Leche UHT en presentación de 1 litro en cajas de 12 piezas y de 250 mililitros en cajas de 27 piezas, y/o cualquier otro producto de "LICONSA", serán evaluadas mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 de su Reglamento y el Lineamiento Décimo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Se asignará un total de 60 puntos a la propuesta técnica y 40 puntos a la propuesta económica.

- XIII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ANEXO X, ANEXO TÉCNICO, MODALIDAD III)**

Las proposiciones que se reciban como parte del procedimiento de contratación para la prestación del "Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio a las Plantas", serán evaluadas mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 de su Reglamento y el Lineamiento Décimo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Se asignará un total de 60 puntos a la propuesta técnica y 40 puntos a la propuesta económica.

MODALIDAD I. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN CANASTILLAS DE POLIETILENO

PARTIDA	PROVEEDOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
03-TLH-L-LP2-23	TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACE, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
04-JIQ-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
08-GUA-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	58	SOLVENTE
10-TLH-L-LP2-23	ENLACES TERRESTRES ASOCIADOS DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V.	58	SOLVENTE



PARTIDA	PROVEEDOR	PUNTAJE DE LA EVALUACION TÉCNICA	
11-GUA-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	58	SOLVENTE
13-XAL-L-LP2-23	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
14-JIQ-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
15-GUA-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE
16-COL-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE

MODALIDAD II. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO

PARTIDA	PROVEEDOR	PUNTAJE DE LA EVALUACION TÉCNICA	
11-XAL-P-LP2-23	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	58	SOLVENTE

MODALIDAD II. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO.

LICITANTE: AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V. PARTIDA 11-XAL-P-LP2-23

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.00
II).	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	9.00
III).	PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
TOTALES		60.00	55.00

LICITANTE: TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACE, S.A. DE C.V. PARTIDA 03-TLH-L-LP2-23

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.00
II).	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
III).	PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
TOTALES		60.00	58.00

LICITANTE: ENLACES TERRESTRES ASOCIADOS DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V. PARTIDA 10-TLH-L-LP2-23

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.00
II).	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
III).	PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00



SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
	TOTALES	60.00	58.00

LICITANTE: TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V. PARTIDA 13-XAL-L-LP2-23

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	- CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.00
II).	- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
III).	- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
	TOTALES	60.00	58.00

LICITANTE: UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V. PARTIDAS 08-GUA-L-LP2-23 Y 11-GUA-L-LP2-23

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	- CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.00
II).	- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	9.00
III).	- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
	TOTALES	60.00	55.00

LICITANTE: TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V. PARTIDAS 04-JIQ-L-LP2-23, 14-JIQ-L-LP2-23, 15-GUA-L-LP2-23 Y 16-COL-L-LP2-23

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	- CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.00
II).	- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
III).	- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
	TOTALES	60.00	58.00

MODALIDAD III. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA

LICITANTE: TRANSPORTADORA AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V. PARTIDA 1 : AGS-LP-LF-2023

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	- CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	23.00
II).	- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	9.00
III).	- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00



SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
IV).	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
TOTALES		60.00	56.00

LICITANTE: TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. (CONJUNTA) TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V. PARTIDA 2: GTO-LP-LF-2023, PARTIDA 3 HGO-LP-LF-2023 Y PARTIDA 5: ZAC-LP-LF-2023

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	24.00
II).	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
III).	PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
TOTALES		60.00	60.00

LICITANTE: TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V. PARTIDA 8: CAM-LP-LF-2023 Y PARTIDA 9: CHIA-LP-LF-2023

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.50
II).	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
III).	PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV).	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
TOTALES		60.00	58.50

LICITANTE: TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. PARTIDA 10: OAX-LP-LF-2023

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I).	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.50
II).	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	9.00
III).	PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	10.00
IV).	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
TOTALES		60.00	53.50

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica, la convocante consideró lo descrito en el numera 5.8. **CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, así como los numerales



• **XIX. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ANEXO X, ANEXO TÉCNICO, MODALIDAD I)**

b) Propuesta Económica 40 puntos, la propuesta que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas obtiene los 40 puntos, y las restantes reciben puntos de acuerdo con la fórmula establecida en el acuerdo.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE= Puntuación o Unidades Porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

Mpemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

Mpi= Monto de la i-esima Propuesta Económica

• **X. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ANEXO X, ANEXO TÉCNICO, MODALIDAD II)**

b) Propuesta Económica 40 puntos, la propuesta que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas obtiene los 40 puntos, y las restantes reciben puntos de acuerdo con la fórmula establecida en el acuerdo.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE= Puntuación o Unidades Porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

Mpemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

Mpi= Monto de la i-esima Propuesta Económica

• **XIII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ANEXO X, ANEXO TÉCNICO, MODALIDAD III)**

b) Propuesta Económica 40 puntos, la propuesta que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas obtiene los 40 puntos, y las restantes reciben puntos de acuerdo con la fórmula establecida en el acuerdo.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE= Puntuación o Unidades Porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

Mpemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

Mpi= Monto de la i-esima Propuesta Económica

La convocante realizó el análisis de cálculo, concluyendo:

**MODALIDAD I. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA EN
CANASTILLAS DE POLIETILENO.**

**OFERTAS ECONÓMICAS QUE NO REBASAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL
PROCEDIMIENTO**



PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN
08-GUA-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	\$11,830,466.48	\$29,576,166.19	40.0	SOLVENTE
11-GUA-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,938,742.34	\$24,846,855.84	40.0	SOLVENTE
13-XAL-L-LP2-23	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$5,186,127.77	\$12,965,319.42	40.0	SOLVENTE
14-JIQ-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$5,580,156.96	\$13,950,392.40	40.0	SOLVENTE
16-COL-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$3,491,835.60	\$8,729,589.00	40.0	SOLVENTE
16-COL-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,058,042.03	\$10,145,105.08	34.42	SOLVENTE

OFERTAS ECONÓMICAS QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA RESULTAN INSOLVENTES POR REBASAR TECHO PRESUPUESTAL.

PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
03-TLH-L-LP2-23	TRANSPORTES TRANASA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACE, S.A. DE C.V.	\$28,468,403.62	\$71,171,009.06
04-JIQ-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$5,862,765.44	\$14,656,913.60
10-TLH-L-LP2-23	ENLACES TERRESTRES ASOCIADOS DE MORELOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,415,436.74	\$23,538,659.36
15-GUA-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$11,313,921.60	\$28,284,804.00

MODALIDAD II. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO.

OFERTAS ECONÓMICAS NO REBASAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCEDIMIENTO

PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN
11-XAL-P-LP2-23	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	\$646,172.00	\$1,615,430.00	40.0	SOLVENTE

MODALIDAD III. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA.

OFERTAS ECONÓMICAS NO REBASAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCEDIMIENTO

PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN
01-AGS-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$4,581,970.54	\$11,454,926.34	40.0	SOLVENTE
02-GTO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$4,837,629.30	\$12,094,073.25	40.0	SOLVENTE
03-HGO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$729,000.00	\$1,822,500.00	40.0	SOLVENTE
05-ZAC-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI	\$6,864,367.20	\$17,160,918.00	40.0	SOLVENTE



PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN
	ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.				
08-CAM-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$9,202,766.40	\$23,006,916.00	40.0	SOLVENTE
09-CHIA-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$9,498,851.36	\$23,747,128.40	40.0	SOLVENTE
10-OAX-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	\$3,203,601.81	\$8,009,004.53	40.0	SOLVENTE

Con respecto a este resumen, la convocante hizo del conocimiento, que: "SE HACE CONSTAR, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público propuestas económicas presentadas por el Licitante TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A. DE C.V., para las partidas 02-GTO-LP-LF-2023, 03-HGO-LP-LF-2023 y 05-ZAC-LP-LF-2023, se detectó error de cálculo en las proposiciones, sin que el mismo implique modificación del precio unitarios, por lo que se procedió a su rectificación, siendo los montos correctos los que se indican en el cuadro que antecede."

PUNTAJE FINAL OBTENIDO

MODALIDAD I. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA.

PARTIDA	LICITANTE	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V. A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN	TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA
08-GUA-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	58	\$11,830,466.48	\$29,576,166.19	40.0	SOLVENTE	98
11-GUA-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	58	\$9,938,742.34	\$24,846,855.84	40.0	SOLVENTE	98
13-XAL-L-LP2-23	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	58	\$5,186,127.77	\$12,965,319.42	40.0	SOLVENTE	98
14-JIQ-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58	\$5,580,156.96	\$13,950,392.40	40.0	SOLVENTE	98
16-COL-L-LP2-23	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58	\$3,491,835.60	\$8,729,589.00	40.0	SOLVENTE	98
16-COL-L-LP2-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	58	\$4,058,042.03	\$10,145,105.08	34.42	SOLVENTE	92.42

MODALIDAD II. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO.

PARTIDA	LICITANTE	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN	TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA
11-XAL-P-LP2-23	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	58 (SOLVENTE)	\$646,172.00	\$1,615,430.00	40	SOLVENTE	95



MODALIDAD III. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA.

PARTIDA	LICITANTE	LA EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN	TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA
01-AGS-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	56 (SOLVENTE)	\$4,581,970.54	\$11,454,926.34	40	SOLVENTE	96
02-GTO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	60 (SOLVENTE)	\$4,837,629.30	\$12,094,073.25	40	SOLVENTE	100
03-HGO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	60 (SOLVENTE)	\$729,000.00	\$1,822,500.00	40	SOLVENTE	100
05-ZAC-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	60 (SOLVENTE)	\$6,864,367.20	\$17,160,918.00	40	SOLVENTE	100
08-CAM-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58.5 (SOLVENTE)	\$9,202,766.40	\$23,006,916.00	40	SOLVENTE	98.5
09-CHIA-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	58.5 (SOLVENTE)	\$9,498,851.36	\$23,747,128.40	40	SOLVENTE	98.5
10-OAX-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	53.5 (SOLVENTE)	\$3,203,601.81	\$8,009,004.53	40	SOLVENTE	93.5

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El Testigo Social participó en la Evaluación de la Proposiciones del procedimiento de contratación de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA.", de LICONSA, S.A. de C.V, observando el cumplimiento de lo estipulado en el marco normativo en la materia, en particular los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 52 de su Reglamento, el numeral **5.8. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**, de la Convocatoria de la Licitación en lo referente a la Evaluación de las Proposiciones.

Asimismo, se observó que la realización de la evaluación de las proposiciones de los licitantes, se llevó a cabo de manera imparcial, con criterios claros y transparentes.

3.7.- Acto de Fallo.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Fallo, se desprenden los siguientes comentarios:

ACTO DE FALLO DEL 23 DE MARZO DE 2023. 17:00 HORAS

En el día y hora señalados en la Convocatoria a la Licitación, el 23 marzo de 2023, a las 17:00 horas, se llevó a cabo el acto de notificación de Fallo.



El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 17:00 hrs. del día 23 de marzo de 2023 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

En este acto, el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante comunicó que se determinó llevar a cabo el DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional. No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA", toda vez que se continúa realizando la evaluación de las proposiciones.

Y que con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 fracción III de la LAASSP y 48 último párrafo del Reglamento de la LAASSP, la convocante informa que el fallo del mencionado procedimiento se difiere para las **17:00 horas del día 27 de marzo de 2023**.

Asimismo, se informó que en cumplimiento al artículo 37 Bis de la LAASSP, el DIFERIMIENTO DE FALLO se pondrá a disposición de los licitantes en la dirección electrónica <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

Se comunicó a los asistentes, que se firmó el Acta de DIFERIMIENTO DE FALLO, por el servidor público designado.

ACTO DE FALLO DEL 27 DE MARZO DE 2023. 17:00 HORAS

En el día y hora señalados en el acta de DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, del 23 de marzo de 2023, el día 27 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, continuó el acto de notificación de Fallo.

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 17:00 hrs. del día 27 de marzo de 2023 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

En este acto, el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante comunicó que se determinó llevar a cabo el DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional. No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA", toda vez que se continúa realizando la evaluación de las proposiciones.



Señalando que con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 fracción III de la LAASSP y 48 último párrafo del Reglamento de la LAASSP, la convocante informa que el fallo del mencionado procedimiento se difiere para las **17:00 horas del día 28 de marzo de 2023**.

ACTO DE FALLO DEL 28 DE MARZO DE 2023. 17:00 HORAS

En el día y hora señalados en el acta de DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, del 27 de marzo de 2023, el día 28 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, continuó el acto de notificación de Fallo.

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 17:00 hrs. del día 28 de marzo de 2023 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

En este acto, el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante comunicó que se determinó llevar a cabo el DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional. No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA", toda vez que se continúa realizando la evaluación de las proposiciones.

Señalando que con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 fracción III de la LAASSP y 48 último párrafo del Reglamento de la LAASSP, la convocante informa que el fallo del mencionado procedimiento se difiere para las **17:00 horas del día 29 de marzo de 2023**.

ACTO DE FALLO DEL 29 DE MARZO DE 2023. 16:30 HORAS

En el día y hora señalados en el acta de DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, del 28 de marzo de 2023, el día 29 de marzo de 2023, a las 16:30 horas, continuó el acto de notificación de Fallo.

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 16:30 hrs. del día 29 de marzo de 2023 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

En este acto, el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante comunicó que se determinó llevar a cabo el DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional. No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA", toda vez que se continúa realizando la evaluación de las proposiciones.



Señalando que con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 fracción III de la LAASSP y 48 último párrafo del Reglamento de la LAASSP, la convocante informa que el fallo del mencionado procedimiento se difiere para las **17:00 horas del día 30 de marzo de 2023.**

ACTO DE FALLO DEL 30 DE MARZO DE 2023. 17:00 HORAS

En el día y hora señalados en el acta de DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, del 29 de marzo de 2023, el día 30 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, continuó el acto de notificación de Fallo.

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 17:00 hrs. del día 30 de marzo de 2023 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

En este acto, el Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante comunicó que se determinó llevar a cabo el DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional. No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA", toda vez que se continúa realizando la evaluación de las proposiciones.

Señalando que con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 fracción III de la LAASSP y 48 último párrafo del Reglamento de la LAASSP, la convocante informa que el fallo del mencionado procedimiento se difiere para las **13:00 horas del día 31 de marzo de 2023.**

ACTO DE FALLO DEL 31 DE MARZO DE 2023. 13:00 HORAS

En el día y hora señalados en el acta de DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, del 30 de marzo de 2023, el día 31 de marzo de 2023, a las 13:00 horas, continuó el acto de notificación de Fallo.

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 13:00 hrs. del día 31 de marzo de 2023 al acto de fallo, dio inicio a la hora fijada en el acto de Diferimiento de Fallo del día 30 de marzo de 2023 y fue presidido por Lic. Alejandro Izquierdo Devora, Subgerente de Adquisiciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Liconsa, S.A. de C.V., servidor público designado por la Convocante.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	ÁREA
Lic. Alejandro Izquierdo Devora	Subgerente de Adquisiciones	Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. David Cueva Villaseñor	Subgerente de Recepción de Maquila y Leche	Gerencia de Producción
Lic. Marco Vinicio Rodríguez Quintero	Subgerente de Distribución de Leche	Gerencia de abasto



NOMBRE	CARGO	ÁREA
C. Darío Quiroz	Coordinador General en el Departamento de Mejora de la Gestión Pública	Órgano Interno de Control

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Lic. Marco Antonio Torres Rivera	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto se emitió el Fallo procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional. No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP y en el numeral 5.12. **FALLO, "COMUNICACIÓN DEL FALLO"** de la Convocatoria de la Licitación.

Se hizo del conocimiento de los asistentes que con fundamento en los artículos 36 y 36 bis, fracción II de la LAASSP, se adjudican las partidas a los licitantes siguientes que a continuación se describen, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria:

PARTIDAS ADJUDICADAS

MODALIDAD I. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA.

PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V. A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
08-GUA-L-LP-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	\$11,830,466.48	\$29,576,166.19
11-GUA-L-LP-23	UNIÓN LOGÍSTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,938,742.34	\$24,846,855.84
13-XAL-L-LP-23	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$5,186,127.77	\$12,965,319.42
14-JIQ-L-LP-23	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$5,580,156.98	\$13,950,392.40
16-COL-L-LP-23	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$3,491,835.60	\$8,729,589.00

MODALIDAD II. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO.

PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
11-XAL-P-LP-23	AUTOTRANSPORTES KEMBLIN, S.A. DE C.V.	\$646,172.00	\$1,615,430.00

MODALIDAD III. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA.

PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
01-AGS-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$4,581,970.54	\$11,454,926.34
02-GTO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$4,837,629.30	\$12,094,073.25



PARTIDA	LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
03-HGO-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$729,000.00	\$1,822,500.00
05-ZAC-LP-LF-2023	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIBI ESPECIALIZADOS EN LÁCTEOS, S.A. DE C.V.	\$6,864,367.20	\$17,160,918.00
08-CAM-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$9,202,766.40	\$23,006,916.00
09-CHIA-LP-LF-2023	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	\$9,498,851.36	\$23,747,128.40
10-OAX-LP-LF-2023	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	\$3,203,601.81	\$8,009,004.53

PARTIDAS DESIERTAS

MODALIDAD II, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO POR NO RECIBIRSE PROPUESTA

Partidas desiertas: 14-SLP-P-LP-23

El desechamiento de las partidas de esta modalidad II se fundamentó en el artículo 38 tercer párrafo de la LAASSP y los numerales 5.9 y 5.10 de la convocatoria:

MODALIDAD I, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL

Partidas desiertas: 03-TLH-L-LP23, 04-JIQ-L-LP-23, 10-TLH-LP-23 Y 15-GUA-L-L-LP-23

El desechamiento de las partidas de esta modalidad I se fundamentó en el numeral 5.10 CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA de la convocatoria:

c) Cuando el importe de la propuesta solvente con más puntos obtenidos, sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA CONVOCANTE" para "LOS SERVICIOS" objeto de la presente licitación, y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.

En este acto se informa a los licitantes adjudicados, que, de conformidad con lo señalado por los artículos 37 de la LAASSP y 84 del Reglamento de la LAASSP, deberán presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo en la Subgerencia de Adquisiciones de LICONSA, S. A. DE C.V. ubicada en la calle de Ricardo Torres, número 1, segundo piso, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México. El contrato se formalizará de forma electrónica en el MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, dentro Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por lo que el Licitante Adjudicado deberá contar con su Registro en el MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, así como con el Certificado Vigente e. firma emitido por el SAT.

Se comentó que fecha de inicio de la prestación de los servicios será a partir del 01 de abril de 2023 y terminación hasta el 31 de diciembre de 2023



Se dio por terminado el Acto de Fallo a las 14:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el participaron.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El Testigo Social participó en el Acto de Fallo del procedimiento de contratación Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, Relativa a la segunda vuelta de la "Contratación abierta a plazos recortados del servicio de transporte de leche bajo las siguientes modalidades: I. Servicio de transporte y distribución de leche líquida en canastillas de polietileno II. - Servicio de transporte y distribución de leche en polvo III. - Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio LICONSA a plantas LICONSA.", observando el cumplimiento de lo estipulado en el marco normativo en la materia, en particular en el artículo 37 de la LAASSP y numeral **5.12 FALLO, "COMUNICACIÓN DEL FALLO"** de la Convocatoria de la Licitación, en lo relativo al Fallo

Asimismo, se observó que la realización del evento fue de manera imparcial y transparente.

3.8.- Formalización de los Contratos Adjudicados

De la participación del Testigo Social en la formalización de los contratos adjudicados, se desprenden los siguientes comentarios:

FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS.

En el Acto de Fallo del 31 de marzo de 2023 se informó que la firma de los contratos adjudicados sería dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo en la Subgerencia de Adquisiciones de Liconsa S. A. de C.V., ubicada en la calle de Ricardo Torres, número 1, segundo piso, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México. El contrato se formalizará de forma electrónica en el MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS, dentro Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por lo que el Licitante Adjudicado deberá contar con su Registro en el MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, así como con el Certificado Vigente e. firma emitido por el SAT.

El Testigo Social tuvo oportunidad de revisar, en forma aleatoria, los proyectos de contratos a efecto de constatar su contenido.

Fueron proporcionados al Testigo Social los proyectos de contrato siguientes:

I. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE LIQUIDA.

No. CONTRATO	PARTIDA	OBJETO	EMPRESA	VIGENCIA
LICONSA/PST/ 839/2023	08-GUAL-L-LP-23	Servicios de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, conteniendo diez bolsas de dos litros o veinte bolsas de un litro cada una, y/o Leche UHT en cajas de 12 piezas de 1 un Litro o en cajas de 27 piezas de 250 mililitros cada una, y/o cualquier otro producto de "LICONSA"	UNION LOGISTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L.DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023



No. CONTRATO	PARTIDA	OBJETO	EMPRESA	VIGENCIA
		De la Planta Jalisco de "LICONSA" a las lecherías adscritas a la Gerencia Estatal Jalisco		
LICONSA/PST/ 840/2023	11-GUA-L-LP-23	Servicios de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, conteniendo diez bolsas de dos litros o veinte bolsas de un litro cada una, y/o Leche UHT en cajas de 12 piezas de 1 un Litro o en cajas de 27 piezas de 250 mililitros cada una, y/o cualquier otro producto de "LICONSA" De la Planta Jalisco de "LICONSA" a las lecherías adscritas a la Gerencia Estatal Jalisco	UNION LOGISTICA DE JALISCO POBA, S. DE R.L. DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023
LICONSA/PST/ 841/2023	13-XAL-L-LP-23	Servicios de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, conteniendo diez bolsas de dos litros o veinte bolsas de un litro cada una, y/o Leche UHT en cajas de 12 piezas de 1 un Litro o en cajas de 27 piezas de 250 mililitros cada una, y/o cualquier otro producto de "LICONSA" De la Planta Jalapa de "LICONSA" a las lecherías adscritas a la Gerencia Estatal Veracruz	TRANSPORTES EHL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Del 01 de abril al
LICONSA/PST/ 842/2023	14-JIQ-L-LP-23	Servicios de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, conteniendo diez bolsas de dos litros o veinte bolsas de un litro cada una, y/o Leche UHT en cajas de 12 piezas de 1 un Litro o en cajas de 27 piezas de 250 mililitros cada una, y/o cualquier otro producto de "LICONSA" De la Planta Jiquilpan de "LICONSA" a las lecherías adscritas Programa de Abasto Social San Luis Potosí.	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	31 de diciembre de 2023
LICONSA/PST/ 850/2023	16-COL-L-LP-23	Servicios de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, conteniendo diez bolsas de dos litros o veinte bolsas de un litro cada una, y/o Leche UHT en cajas de 12 piezas de 1 un Litro o en cajas de 27 piezas de 250 mililitros cada una, y/o cualquier otro producto de "LICONSA" De la Planta Colima de "LICONSA" a las lecherías adscritas Gerencia Estatal Colima.	TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	Del 01 de abril al

II. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO.

No. CONTRATO	PARTIDAS	OBJETO	EMPRESA	VIGENCIA
LICONSA/PST/ 861/2023	11-XAL-P-LP-23	Servicio de Transporte y Distribución de Leche en Polvo en cajas de cartón corrugado con 36 sobres de 210 gramos o de 240 gramos y Leche UHT en presentación de 1 litro en cajas de 12 piezas y de 250 mililitros en cajas de 27 piezas o cualquier otro producto de "LICONSA" Con destino a los distintos almacenes ubicados en los diversos Estados de la República Mexicana de "LICONSA" y/o CEDIS (Centros de Distribución) y/o tiendas departamentales y/o cualquier otro cliente	AUTOTRANSPORTES KEMLIN, S.A. DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023

III. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LECHE FRESCA.

No. CONTRATO	PARTIDA	OBJETO	EMPRESA	VIGENCIA
LICONSA/PST/ 851/2023	01-AGR-LP-LF-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA De los Centros de Acopio del Programa de Abasto Social Aguascalientes.	TRANSPORTADORA AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023
LICONSA/PST/ 862/2023	02-GTO-LP-LF-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA De los Centros de Acopio del Programa de Abasto Social Guanajuato	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A., DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023



No. CONTRATO	PARTIDA	OBJETO	EMPRESA	VIGENCIA
LICONSA/PST/ 853/2023	03-HGO-LP-LF- 2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA De los Centros de Acopio del Programa de Abasto Social Hidalgo	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A., DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023
LICONSA/PST/ 852/2023	05-ZAC-LP-LF- 2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA De los Centros de Acopio del Programa de Abasto Social Zacatecas	TRANSPORTES JUAN PABLO, S.A., DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTES BIBI ESPECIALIZADOS EN LACTEOS, S.A DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023
LICONSA/PST/ 853/2023	08-CAMP-LP- LF-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA De los Centros de Acopio del Programa de Abasto Social Campeche	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023
LICONSA/PST/ 854/2023	09-CHIA-LP-LF- 2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA De los Centros de Acopio del Programa de Abasto Social Chiapas	TRANSLÍQUIDOS REFRIGERADOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023
LICONSA/PST/ 855/2023	10-OAX-LP-LF- 2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO LICONSA A PLANTAS LICONSA De los Centros de Acopio del Programa de la Gerencia Estatal Oaxaca,	TRANSPORTADORA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023

A la fecha de la emisión del presente Testimonio, me fue informado que derivado de diversas adecuaciones que fue necesario realizar a los instrumentos correspondientes, me sería notificada con posterioridad la fecha en que se realizaría la formalización de los contratos respectivos, por lo que, en su oportunidad, se realizará un alcance o informe complementario al presente

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El Testigo Social hace la observación de que al 15 de abril de 2023 (dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo) no se realizó la formalización de los contratos adjudicados, de forma electrónica en el MÓDULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS, dentro Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, como se menciona en el Acta de Fallo del 31 de marzo de 2023.

Con anterior, se incumple lo descrito en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley, que menciona:

Artículo 46. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a **firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.** Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

El Testigo Social recomienda que, en lo sucesivo, las áreas que intervienen en la contratación, de Liconsa, S.A. de C.V., cumplan con los plazos de Ley, en lo referente a las fechas de firma de contrato, en especial lo mencionado en el artículo 46 de la Ley.



3.9.- Conclusiones y Opinión


El Testigo Social observó que, con excepción de la observación respecto a la formalización de los contratos adjudicados, las demás etapas del proceso de contratación se llevaron a cabo apegándose a normatividad aplicable.

Se tuvo todas las facilidades por parte de los servidores públicos de Liconsa S.A. de C.V., para el desarrollo de su atestiguamiento.

Respecto al proceso de contratación, el Testigo Social observó que la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-08-VST-008VST977-N-14-2023, Relativa a la Segunda Vuelta de la Contratación abierta a Plazos recortados del Servicio de Transporte de Leche bajo las siguientes modalidades: I. - Servicio de Transporte y Distribución de Leche Líquida en canastillas de polietileno, II. - Servicio de Transporte y Distribución de Leche en Polvo y III. - Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio Liconsa a Plantas Liconsa, de Liconsa S.A de C.V., se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

ATENTAMENTE


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL


MTRO. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO
EN TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

